

316

Ejecutivo laboral RAD. 73449-31-03-002-2018-00022-00
Demandante. CENTRAL URGENCIAS LOUIS PASTEUR
Demandado. COOMEVA EPS 1

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Melgar Tolima, Julio diecisiete de dos mil veinte.

Atendiendo la petición que hace el representante legal de la parte actora, no se accede a su petición de copias y en su defecto y dadas las presentes circunstancias, en virtud de lo dispuesto el decreto 806 de 2020 en concordancia con los acuerdos PCSJA20-11567 de 2020 y PCSJA20-11581 de 2020, se ordena la digitalización del proceso y hágasele llegar por mensaje de datos al correo electrónico que suministre para tal fin.

NOTIFIQUESE



FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>30</u>	De hoy <u>21 JUL 2020</u>
SECRETARIO	
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	

